



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/1987/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
18/07/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002 , que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Anne Marijke Vann Meurs Valderrama, Grado 9°, Planta, asista a reunión de Red Cultural a solicitud de la SEREMI de Cultural Los Lagos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANNEMARIJKE KATRIEN VAN MEURS VALDERRAMA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de QUEILEN a contar del 4 de mayo de 2023 y hasta el 4 de mayo de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Establecese que la citada persona tendrá derecho a beneficio de Viatico. Viatico por 1 día al 40% con cargo al Museo Regional de Ancud..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



1689701383773074



1689702555468



REGISTRADO

18 JUL 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FELIPE ANDRES LEON  
GABRIELLI,E=felipe.leon@patrimoniocultural.gob.cl,SERIALNUM  
BER=15693950-1

<https://siaper.contraloria.cl>

18/07/2023

Página 2 / 2



1689701383773074



Myrta Vergara Briones

<https://siaper.contraloria.cl>

18/07/2023 01:49:00



1689702555468

